



INFORMATIVO N°6

Estimada Comunidad Escolar:

Junto con saludar, tenemos el agrado de comunicarles nuestro Plan de Trabajo para este segundo semestre 2020.

De acuerdo a los lineamientos entregados por el Ministerio de Educación (MINEDUC), ajustados a nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), se continuará con la **Priorización Curricular**, la cual se presenta como una herramienta de apoyo que permite enfrentar y minimizar las consecuencias adversas que han emergido por la situación mundial de pandemia por Covid-19.

- **Nivel de priorización 1 (Nivel P1):** corresponden a los objetivos imprescindibles; es decir, aquellos considerados esenciales para avanzar a nuevos aprendizajes. Estos objetivos actuarán como un primer nivel mínimo.
- **Nivel de priorización 2 (Nivel P2):** corresponden a aquellos objetivos priorizados que son integradores y significativos. Se propone que las escuelas, luego de evaluar el dominio de los objetivos del nivel P1, avancen con aquellos que permitan a los estudiantes adquirir aprendizajes para integrarse como sujetos activos frente a los desafíos sociales, y desarrollar aprendizajes integradores para transitar por distintas áreas del conocimiento.

Para desarrollar los **Procesos Evaluativos** en nuestro Colegio, se considerará como referentes legales y formales:

- Decreto N°67/2018.
- Reglamento interno de evaluación y promoción escolar del Colegio año 2020.
- Orientaciones del Ministerio de Educación (MINEDUC) de julio de 2020, dado el contexto de pandemia.

El Decreto N°67/2018 se centra en el uso pedagógico de la evaluación y posiciona la **Evaluación Formativa** y la **Retroalimentación** como factores clave para mejorar y potenciar los aprendizajes. Lo anterior se continuará realizando a través de los siguientes mecanismos:

- Plataforma "Betel Colegios".
- Facebook y WhatsApp oficial del curso.
- Retroalimentación de guías y trabajos a través de: video llamadas por WhatsApp o correo electrónico.
- Clases online a través de Zoom y Meet.
- Plataforma Google Classroom desde 6° Año Básico a 4° Año Medio.
- Acompañamiento de los profesionales del Área de Educación Diferencial desde Primer Nivel de Transición (NT1) a 4° Año Básico.

Cada asignatura continuará generando instancias de evaluación formativa durante el segundo semestre, entregando cada docente un reporte con porcentaje de logro y/o conceptual al estudiante cuando corresponda. Dichas evaluaciones se considerarán para los efectos de promoción del año 2020, de acuerdo al Decreto N°67/2018 que permite colocar una única calificación final anual por asignatura del Plan de Estudios.

Desde ya agradecemos su apoyo y compromiso.

Saludos cordiales,

Equipo de Gestión
Colegio Capitán Arturo Prat Chacón

10 de agosto de 2020.